ADENDA 4

Se realizan las siguientes modificaciones:

10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: 29/11/2012 desde las 09:00 hs. hasta las 08:50 hs. del día 30/11/2012.-

10.1 1	Inicio de la etapa competitiva	Fecha: • LOTE 1 - a las 09:00 del 30/11/12 • LOTE 2 -. después del cierre del Lote 1 • LOTE 3 -. después del cierre del Lote 2 • LOTE 4 -. después del cierre del Lote 3 • LOTE 5 -. después del cierre del Lote 4 • LOTE 6 -. después del cierre del Lote 5 • LOTE 7 -. después del cierre del Lote 6 • LOTE 8 -. después del cierre del Lote 7 • LOTE 9 -. después del cierre del Lote 8 • LOTE 10 -. después del cierre del Lote 9 • LOTE 11 -. después del cierre del Lote 10 • LOTE 12 -. después del cierre del Lote 11 • LOTE 13 -. después del cierre del Lote 12 • LOTE 14-. después del cierre del Lote 13
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, TODOS LOS OFERENTES deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. La fecha de presentación de las documentaciones es 03/12/2012 hasta las 09:00 hs. La fecha de apertura de los sobres es 03/12/2012 a las 09:00 hs.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

SE MODIFICA EL SIGUIENTE PUNTO:

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.

b) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.

c) Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según se detallan en las especificaciones técnicas.

d) Presentar habilitación de la empresa para realizar fumigaciones, o en todo caso presentar una carta compromiso para subcontratar el trabajo de fumigación, con toda la documentación necesaria para la empresa de fumigación expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

e) Catálogo de los productos o una declaración jurada con la de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.)

f) Que cuente como mínimo con tres (3), años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente municipal al día.

g) Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.

h) Copia de Patente Comercial.

i) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.

j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.

k) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha institución.

l) El oferente deberá presentar: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copias de facturas que acrediten el 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada, durante los 3 (tres) últimos años (2009-2010-2011).

m) La empresa que realizará los servicios de fumigación deberá contar los siguientes documentos adicionales:

1. Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).
2. Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA Y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

3. Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.
4. Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS , DIGESA
5. Que no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Artículo 40º de la Ley 2051/03.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS